



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPECHITLAN, ZAC.
SECCIÓN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	3
EXPEDIENTE	2024 - 2025

ASUNTO: SE AUTORIZA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
 PRESENTE.

El que suscribe **C. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO, Director de Obras Públicas** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al Artículo 15 fracción I, II, III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de la Obra pública denominada **"REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DEL CARDO DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC."** Obra que se realizara durante el periodo del 04 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2024. Cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.



ATENTAMENTE
 TEPECHITLAN, ZAC., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

Abraham Saldaña C
 C. I.E.M. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

